REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

DIEGO ANDRÉS AGUILAR CAMACHO

con cédula de ciudadanía No. 80.026.696 de Bogotá D.C.
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Villavicencio el día 10 de Febrero de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 3 Libro de Registros No. 139 Registro No. 1258 Refrendado en Villavicencio el día 10 de Febrero de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24295 del 20 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 101 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 3859 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 14

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 8893

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO
con cédula de ciudadanía No 80.026.696 de Bogotá D.C.
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 14 en sesión del día 13 de diciembre de 2011

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad OSCAR JULIAN RUÍZ ACOSTA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 10 DE FEBRERO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

A

DIEGO ANDRÉS AGUILAR CAMACHO

C.C. 80.026.696

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 30 de julio de 2020

El Rector,

CÉSAR A. GUERRA ARROYAVE

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Anotado en el Folio 4921del Libro de Registro de Diplomas número 99

24635

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Andrés Aguilar Camacho

C.C. 80.026.696 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 03 días del mes de Abril de 2014

El Rector General

El Decano de División

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 61.17.03-04-2014

Folio 2 Libro 2

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 61.17
(Libro 2 Folio 2)

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 03 del mes de abril del año 2014, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., celebró sesión de grado solemne y pública, presidida por el Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Decano de División de la Universidad Santo Tomás Sede de Villavicencio, y actuando como Secretaria de la sesión la Doctora Gilma Yamile Cubillos Gutiérrez, Secretaria de División, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado, que cursaron y aprobaron el programa académico de Especialización en Derecho Administrativo en la Sede de Villavicencio.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Código SNIES 101995

a: **DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO**
C.C. 80026696 de Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Gilma Yamile Cubillos Gutierrez

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 03 de abril de 2014.

El Decano de División de la Sede,

P. JOSÉ ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P.

La Secretaria de División de la Sede,

GILMA YAMILE CUBILLOS GUTIERREZ

La Coordinadora de la Especialización en Derecho Administrativo de la Sede de Villavicencio

Certifica:

Que el señor DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80026696 expedida en Bogotá, cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al programa de la especialización en Derecho Administrativo de esta universidad y que ha cumplido con los contenidos programáticos radicados ante el Ministerio de Educación Nacional para el programa de Especialización en Derecho Administrativo.

Se anexa el plan de estudio del programa cursado por el egresado, y vigente en su momento.

Se expide en Villavicencio a los dos (2) días del mes de octubre de 2017, a solicitud de la interesada.

MAYRA ALEJANDRA GÓMEZ PUENTES
Coordinadora de la Especialización en Derecho Administrativo
Sede de Villavicencio

ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIOS
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
PENSUM 2013-1

PRIMER SEMESTRE

Teoría Constitucional Colombiana
Argumentación Teórica
Teoría General de la Prueba
Análisis Jurisprudencial
Acto Administrativo – Teoría
Laboral Administrativo – Teoría
Derecho Contencioso Administrativo – Teoría
Seminario Electivo I
Acto Administrativo – Práctica
Laboral Administrativo – Práctica
Derecho Contencioso Administrativo – Práctica

SEGUNDO SEMESTRE

Administración nacional – Teoría
Administración Seccional y Local – Teoría
Responsabilidad Extracontractual – Teoría
Contratos Estatales – Teoría
Derecho Público Económico – Teoría
Trabajo de Grado
Seminario electivo II
Administración Nacional – Práctica
Administración Seccional y Local – Práctica
Responsabilidad Extracontractual – Practica
Contratos Estatales – Práctica
Derecho Público Económico - Práctica

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

Centro de Conciliación y Arbitraje
Cámara de Comercio de Villavicencio

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Villavicencio

CONSIDERANDO QUE

DIEGO ANDRÉS AGUILAR CAMACHO

Identificado con C.C. No. 80.026.696 CURSÓ Y APROBÓ el "Programa de Formación y Capacitación de Conciliadores" avalado por el Ministerio del Interior y de Justicia, según Resolución No. 213 del 14 de Febrero de 2005 y Registro de Instituciones de Formación y Capacitación de conciliadores No. 00712004.

OTORGA EL CERTIFICADO DE

CONCILIADOR EN DERECHO

Para constancia se firma a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre de 2009

GUILLERMO LEON REY RUIZ
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Villavicencio

SANDRA PATRICIA CELIS LOZANO
Directora Centro de Conciliación y Arbitraje
Cámara de Comercio de Villavicencio